

## NOTA DE PRENSA

### En la XIX Edición de los premios nacionales e internacionales de prevención

#### JUAN CARLOS COTO, SUBDIRECTOR DE OSALAN, DISTINGUIDO CON EL “RECONOCIMIENTO ESPECIAL PREVER 2017”

**Córdoba, a 3 de marzo de 2017.** El Subdirector de Planificación de Osalan-Instituto Vasco de Salud y Seguridad Laborales, ha sido distinguido con el “Reconocimiento especial” en la XIX edición de los premios “Prever 2017”, celebrada en Córdoba los días 2 y 3 de marzo. Esta categoría de “reconocimiento especial” se otorga a personas que han tenido un papel relevante en el campo de la Seguridad e Higiene en el Trabajo o han realizado algún trabajo concreto de especial relevancia.

Con este galardón, el Consejo General ha querido poner en valor el trabajo desarrollado por Juan Carlos Coto, Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialista en Medicina del Trabajo y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales que, desde 1985, se vincula directamente al mundo de la salud laboral, ejerciendo labores de técnico de medicina laboral y responsable de salud ocupacional hasta que, en 1996, se incorpora a Osalan como Responsable de su Unidad de Salud Laboral, desempeñando la Dirección General del Organismo en 1998 hasta 2001. A continuación, volvió a su responsabilidad en la Unidad de Salud Laboral y, desde 2015 hasta la actualidad, viene siendo Subdirector de Planificación de Osalan. Juan Carlos Coto ha sido además autor de numerosos trabajos científicos y publicaciones y miembro de diferentes comisiones técnicas y grupos de trabajo.

Esta trayectoria es la que han querido reconocer los premios Prever, que se han convertido en un referente dentro de la prevención de los riesgos laborales a nivel nacional e internacional. Fueron creados en 1998 por el Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo, (CGRICT), y cuentan con la colaboración de las Direcciones Generales de Trabajo y de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud y en el Trabajo y la AIS y la OISS.